

L003-2024

01 BIOLOGO

ANEXO N° 02
FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE BIÓLOGO.

Área Usuaría	Red de Laboratorios de la UTES N° 6 Servicios Periféricos Trujillo
Programa Presupuestal	Programa de Producto Específico para desarrollo infantil temprano
Meta Presupuestaria	0044276 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa Articulado Nutricional
Clasificador de Gasto	2.3.29.11
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios 2024

I. FINALIDAD Y OBJETIVO DEL SERVICIO 	I.1 FINALIDAD DEL SERVICIO Realizar actividades de apoyo técnico en la red de Laboratorio clínico y Salud Pública de los establecimientos de salud; para lo cual el proveedor deberá considerar en su atención el enfoque de derechos, genero, diversidad, interculturalidad, prevención de riesgo, igualdad de oportunidades, equidad e intergeneracionalidad a fin de Garantizar la continuidad del servicio de salud, en cumplimiento a los mandatos establecidos en el Art. 1º, 2º y 7º de la Constitución Política del Perú; Art. 1º, 2º y 3º de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y, conforme al Manual de Operaciones, aprobado mediante R.M. N°467-2017/MINSA y según cartera de servicios correspondiente. I.2 OBJETIVO DEL SERVICIO - Contratar el Servicio un puesto ocupacional de un (01) Biólogo para la Sede Administrativa – Oficina Técnica, Monitorear y supervisar la organización de los servicios de la Red de Laboratorios Clínicos y Salud Pública, como también la Información de SARS COV 2, Dengue y otras enfermedades de salud pública. - Realizar actividades técnico asistencial a la Red de UPS Patología Clínica – Servicio de Laboratorio Clínico referente a enfermedades de importancia de salud pública en los diferentes establecimientos de salud: de la UTES N° 6 Servicios periféricos Trujillo.
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	II.1- Descripción del servicio El proveedor del Servicio deberá entregar sus productos mensuales; en forma eficiente y eficaz orientada a una gestión por resultados.



- El proveedor del servicio deberá hacer uso permanente y obligatorio de su Equipo de Protección Personal (EPP) mínimamente con los cuidados de bioseguridad (uso de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social) descritos en la resolución-ministerial N°139-2020.

II.2- Actividades a realizar

- Realizar actividades de apoyo técnico asistencial para la Red de UPS Patología Clínica -Servicio de Laboratorio Clínico de la UTES N° 6 Servicios periféricos Trujillo.
- Realizar el Padrón nominal diario y stock de insumos de los procesos de tamizaje en la UPS Patología Clínica- Servicio de laboratorio Clínico, así la producción mensual de los exámenes de laboratorio realizados a nivel de UTES N° 6 Servicios periféricos
- Participar de las capacitaciones y reuniones técnicas, para la actualización técnica brindadas por MINSA/GERESA/RED
- Brindar asistencia técnica al personal de salud en los temas relacionado a UPS Patología Clínica- Servicio de Laboratorio Clínico.
- Participar en las Supervisiones y visitas técnicas que se realizan a nivel de la Red de UPS Patología Clínica- Servicio de Laboratorio Clínico y Salud Pública.
- Otras actividades indicadas por el área usuaria quien solicitó la contratación.

II.3. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL PROVEEDOR

- El proveedor acudirá con su indumentaria según corresponda.

II.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- La UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo, brindará un ambiente físico, equipos, y materiales necesarios para la prestación del servicio.

II.5. NORMAS TÉCNICAS

- En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda.

	II.6 PERFIL DEL PROVEEDOR • Formación académica • Título Profesional de Biólogo, Biólogo/Microbiólogo • Experiencia: dos (02) año, del perfil profesional y como mínimo 18 meses que haya laborado en el Sector Público en Sede Administrativa • Otros documentos: ✓ Declaración Jurada simple de No tener Vínculo laboral con otra Ejecutora de Salud ✓ Carnet de vacunación con cuarta dosis
III. PLAZO DE EJECUCIÓN 	III.1 Lugar: En la Sede Administrativa de la UTES N°06 SERVICIOS PERIFÉRICOS TRUJILLO ESTE, sitio en calle Las Gemas N°380-Urb. Santa Inés, Departamento La Libertad, Provincia de Trujillo, Distrito de Trujillo III.2. Plazo: El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, por el periodo de doce meses (enero-a diciembre del 2024). Asi mismo se realizará los siguientes entregables: Primer entregable: Enero Segundo entregable: Febrero Tercer entregable: Marzo Cuarto entregable: Abril Quinto entregable: Mayo Sexto entregable: Junio Séptimo entregable: Julio Octavo entregable: Agosto Noveno Entregable: Setiembre Decimo entregable: Octubre Decimo primero entregable: Noviembre Décimo segundo entregable: Diciembre
IV. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	Coordinador de la Red de UPS Patología Clínica- Servicio de Laboratorio Clínico - Oficina Técnica. Esta Conformidad del servicio prestado serán de manera parcial (entregable mensual) proporcional al avance del servicio. El monto parcial del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los cinco (05) días posteriores a la entrega de la

	conformidad del servicio prestado, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem III.2 Plazo
V. FORMA DE PAGO 	La forma de pago del Servicio prestado serán pagos parciales (por entregables mensual) en forma directamente proporcional del avance del servicio. El monto parcial del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los cinco (05) días posteriores a la entrega de la conformidad del servicio prestado, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem III.2 (Plazo). Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: ✓ Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). ✓ Informe de actividades realizadas y producción. ✓ Conformidad del servicio será brindada por el Coordinador de La Red de Laboratorio de la UTES N° 6 Servicios periféricos Trujillo
VI. PENALIDADES	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en días}}$ Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.